

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
ASESORÍAS A JÓVENES EN SITUACIONES VULNERABLES Y PLÁTICAS PARA PREVENCIÓN DE EMBARAZO, ETS, Y ADICCIONES					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		143	
NUESTRO OBJETIVO ES IDENTIFICAR, DURANTE NUESTRAS VISITAS A DISTINTAS INSTITUCIONES, A JÓVENES QUE SE ENFRENTAN A ALGUNA DIFICULTAD. UNA VEZ QUE DETECTAMOS ESTOS CASOS, LES BRINDAMOS EL APOYO NECESARIO, ORIENTÁNDOLOS Y CANALIZÁNDOLOS CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGANICA MUNICIPAL: TITULO IV RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, CAPÍTULO VI DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIANCIEROS, ARTICULO 123. BANDO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ: CAPITULO XVI DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ARTICULO 199, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI. LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO: SECCIÓN II DERECHOS SOCIALES, ARTICULO 9, FRACCIÓN III, V, VII. TÍTULO III DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, CAPÍTULO ÚNICO DE NATURALEZA JURÍDICA, OBJETO Y ATRIBUCIONES, ARTICULO 14, FRACCIÓN I, XIII.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA, YA QUE NOSOTROS SOMOS QUIENES BRINDAMOS EL SERVICIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: OFICIO DE SOLICITUD FORMAL DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN, ESPECIFICANDO EL TEMA DE LA PLÁTICA, OBJETIVOS Y PARTICIPANTES. CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.		N/A	N/A	1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 4º: ESTABLECE EL DERECHO DE LA JUVENTUD A SU DESARROLLO INTEGRAL, LO QUE JUSTIFICA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS. ARTÍCULO 134º: REGULA EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, LO QUE IMPLICA LA TRANSPARENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON IMJUVE. 2. LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD ARTÍCULO 3º Y 4º: DEFINIR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A JÓVENES PARA SU DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL. ARTÍCULO 11º: FACULTA AL IMJUVE A COORDINARSE CON OTRAS INSTITUCIONES PARA IMPARTIR PLÁTICAS, TALLERES Y CAPACITACIONES.	

			3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 113º: PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES EN LA FORMACIÓN DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. 4. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ARTÍCULO 57º: ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE IMPLEMENTAR DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA JUVENTUD. 5. NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: EN CASO DE QUE HAYA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS PLÁTICAS. NORMATIVIDAD INTERNA DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA: CADA DEPENDENCIA PUEDE TENER LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, ACCESO A PONENTES EXTERNOS Y USO DE INSTALACIONES. 6. CONVENIOS O ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN ALGUNOS CASOS, IMJUVE FIRMA CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA REGULAR LA IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS O ACTIVIDADES.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO ÚNICAMENTE DEBE PERMITIRNOS LA ENTRADA A LA INSTITUCIÓN PARA IMPARTIR LA PLÁTICA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOS DÍAS							
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SANTIAGUITO TLALCICALCALI			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ		
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 HRS, LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	lmjuvealmoloyadejuarez@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ MATERIAL NOS PUEDEN PROPORCIONAR PARA LAS PLÁTICAS?				
RESPUESTA:	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, AUDIO, SILLAS, PROYECTOR Y MESAS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO DURA UNA PLÁTICA?				
RESPUESTA:	2 HORAS APROXIMADAMENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿AFORO MÁXIMO?				
RESPUESTA:	EL QUE LA ESCUELA NOS INDIQUE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ROCÍO ALELI VALDES GONZALEZ	LIC. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ	14 / 03 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	